Folleto Completo **Nº Registro Fondo CNMV: 3994**

ESAF RENDIMIENTO FIJO GARANTIZADO, FI

(Anteriormente denominado: PASTOR GARANTIZADO RENTABILIDAD SEGURA, FI)

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 12/03/2008 **Fecha registro en la CNMV:** 04/04/2008
Gestora: GESPASTOR, S.A., S.G.I.I.C. **Grupo Gestora:** BCO. ESPIRITO SANTO

Depositario: BANCO PASTOR, S.A. **Grupo Depositario:** BCO. PASTOR

Auditor: PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Bajo.
Categoría: Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO FIJO.
El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía
Plazo indicativo de la inversión: Hasta el 31/07/14, inclusive, fecha de vencimiento de la garantía.
Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:
Banco Pastor garantiza al fondo a vencimiento el 100% del valor liquidativo inicial (01/04/11) más una rentabilidad del 12,15% sobre el valor liquidativo inicial (TAE 3,50%), para las participaciones suscritas hasta el 31/03/11, inclusive y mantenidas hasta la fecha de vencimiento el 31/07/14. La TAE que alcance cada partícipe variará en función de la fecha en la que haya suscrito sus participaciones.

Cualquier reembolso realizado antes del vencimiento de la garantía, no tendrá derecho a la misma, y se le aplicará el valor liquidativo vigente en la fecha de reembolso. Además, se le cobrará una comisión de reembolso del 5%.

Hasta el 1/04/11, inclusive y a partir de la fecha de vencimiento de la garantía, el patrimonio estará invertido en liquidez y en repos de deuda pública, emitida por estados miembros de la Unión Europea y denominada en euros y en depósitos con las características descritas más adelante, de emisores de la Unión Europea. El vencimiento medio de la cartera será inferior a un mes. Así mismo, a partir del vencimiento de la garantía podrá estar invertido en deuda pública y cédulas hipotecarias de la garantía anterior, con vencimiento medio inferior a 3 meses.

Antes, durante y una vez vencida la garantía el rating mínimo de las emisiones de renta fija, o del emisor en caso de no contar con rating la emisión, y de los depósitos, será de calificación crediticia alta en el momento de su adquisición (rating mínimo A-, por S&P o equivalentes). Se podrá invertir como máximo un 25% de la cartera en emisiones de renta fija con calificación crediticia media (BBB-, BBB, BBB+, por S&P o equivalente).

Antes del inicio de la garantía se ha pactado la compra a plazo de una cartera de renta fija. La cartera del fondo tendrá aproximadamente la siguiente estructura a 01/04/11: Tesorería (3,82%), deuda emitida o avalada por emisores públicos de la Zona Euro (47,34%) y cédulas hipotecarias (48,84%).

Durante el período de garantía el fondo invertirá en activos de renta fija denominados en euros, emitidos o avalados por emisores públicos de la zona Euro y un máximo del 50% en cédulas hipotecarias (o activos equivalentes en otros países europeos) o en titulizaciones cuyo activo titulizado sean cédulas hipotecarias de las mencionadas anteriormente emitidas por emisores privados de la zona euro. El horizonte temporal de la cartera de renta fija será similar al vencimiento de la garantía.

El fondo podrá realizar depósitos a la vista o con vencimiento inferior a 1 año, en entidades de crédito de la UE o de Estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial.

En el último año y con el objeto de alcanzar la rentabilidad garantizada, podrá invertir hasta un 80% en renta fija privada e instrumentos del mercado monetario no cotizados que sean líquidos, en ambos casos, de emisores de la zona euro y depósitos con las características descritas anteriormente.
Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.
Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto

de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.
Podrán superarse los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y de contraparte establecidos en la normativa, al llevarse a cabo una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad garantizado a la Institución por BANCO PASTOR, S.A.. Por tanto, los riesgos señalados pueden verse incrementados.
Con el objetivo de poder alcanzar la rentabilidad garantizada, no se valorarán los instrumentos financieros derivados que se utilicen hasta el 1/04/11, inclusive, por lo que, cuando estos se valoren, podrán producirse oscilaciones apreciables en el valor liquidativo de la participación, que no afectarán al objetivo de rentabilidad garantizado.

Información complementaria sobre las inversiones:
La rentabilidad bruta anual estimada de esta cartera se espera esté en torno a 4,51%, y calculada sobre el 100% del patrimonio. Esta rentabilidad permite al fondo: a) pagar las comisiones de gestión, de depósito y los gastos, estimados 0.85% anuales y b) alcanzar al vencimiento de la garantía la rentabilidad garantizada el 3,50% TAE, es decir, 112,15% del valor liquidativo inicial.

Las entidades elegidas como contrapartida de los instrumentos financieros derivados, son entidades de elevada solvencia, que se dedican de forma habitual y profesional a la realización de operaciones de este tipo, gozan de una calificación crediticia favorable otorgada por una agencia de reconocida solvencia (S&P, Moody's o IBCA), y están domiciliadas en un Estado miembro de la OCDE. En todo caso, una vez iniciada la garantía, estas entidades no pertenecen al mismo grupo económico del garante.

Una vez vencida la garantía, se comunicará a los partícipes el resultado al vencimiento, así como las nuevas condiciones de la garantía del fondo que, en su caso, se establezcan.
No se invertirá en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.
Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.
Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

GARANTIA DE RENTABILIDAD

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad.
Objeto:
Fondo garantizado a vencimiento. Banco Pastor garantiza al fondo a vencimiento (31/07/14), el 112,15% (TAE 3,50%) del valor liquidativo inicial (1/04/11).

Cualquier reembolso realizado antes del vencimiento no tendrá derecho a la garantía, y se le aplicará el valor de mercado vigente en la fecha de reembolso. Además, se le cobrará una comisión de reembolso del 5%.
Entidad Garante: BANCO PASTOR, S.A.. Esta entidad cuenta con calificación crediticia A3 por Moody´s. No existen otras calificaciones crediticias emitidas por otras agencias de rating.

El rating de la entidad garante está referido a la fecha de inscripción en CNMV del objetivo de rentabilidad garantizado a vencimiento. No obstante, con posterioridad y de forma sobrevenida, el garante podría sufrir una modificación en su calificación crediticia, lo que se comunicará como hecho relevante.
Beneficiarios: El Fondo
Condicionamientos de su efectividad: La efectividad de la garantía se condiciona a que no se modifique el actual marco legislativo y fiscal de los Fondos de Inversión Mobiliaria y de los activos que compongan los mismos, por lo que dicha garantía compensatoria no será efectiva o será únicamente efectiva en la diferencia del valor no afectada por dicha modificación legislativa.
Forma y plazo de pago: La compensación correspondiente a la diferencia prevista en el objeto de la garantía, se abonará, en su caso, directamente al fondo, en la fecha de vencimiento de la garantía, sin necesidad de requerimiento previo, por parte de la gestora. La efectividad de la eventual compensación no está condicionada al reembolso de las correspondientes participaciones, pudiendo el partícipe permanecer en el Fondo el tiempo que estime oportuno, dada su condición de partícipe de una I.I.C. de duración indefinida.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.
Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.
Lugar de publicación del valor liquidativo: Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Madrid.
Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil de lunes a viernes, excepto festivos nacionales. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.
La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado.
El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.
En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Divisa de denominación de las participaciones: Euros.
Inversión mínima inicial: 1.000 euros.
Principales comercializadores: BANCO PASTOR, S.A. y aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet, Servicio electrónico y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,4%	Patrimonio	Hasta el 31/03/11, inclusive
	0,75%	Patrimonio	Desde el 1/04/11, inclusive
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	Hasta el 31/03/11, inclusive
	0,05%	Patrimonio	Desde el 1/04/11, inclusive
Suscripción	5%	Importe suscrito	Desde el 1/04/11 hasta el 31/07/14, ambos inclusive, o desde que se alcance el volumen de 75 millones de euros
Reembolso	5%	Importe reembolsado	Desde el 1/04/11 hasta el 30/07/14, ambos inclusive.

La comisión de suscripción no se aplicará antes de que transcurra un mes desde el envío de la carta a partícipes. La comisión de reembolso del 5% sobre importe reembolsado no será de aplicación en las fechas consideradas ventanas de liquidez: 3/04/12 y 3/04/13 o el siguiente día hábil. En las citadas fechas se podrá proceder al reembolso o traspaso de participaciones sin comisión de reembolso, al valor liquidativo del día de la solicitud del reembolso, siempre que se notifique a la Gestora antes de las 14:00 del día en el que haya ventana de liquidez.
Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:
2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo
18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo
1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables
Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.
Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Régimen de información periódica

La Gestora o el Depositario debe remitir a cada partícipe, con una periodicidad no superior a un mes, un estado de su posición en el Fondo. Si en un periodo no existiera movimiento por suscripciones y reembolsos, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición del partícipe al final del ejercicio. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 19%, o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 19% los primeros 6.000€ y del 21% el exceso sobre dicha cifra. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

Otros datos de interés del fondo: Las operaciones con instrumentos financieros derivados no se han pactado en un plazo superior a los diez días previos a la inscripción del presente Folleto en la CNMV y los precios pactados no se alejan significativamente de los del mercado en el momento de la presente inscripción.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 29/04/1974

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 10/11/1986 y número 47 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: Pº DE RECOLETOS, 19 en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28004

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 3.005.000,00 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Información sobre operaciones vinculadas:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:

La SGIIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	**Denominación**	**Representada por**	**Fecha nombramiento**
PRESIDENTE	ALVARO DE TORRES GESTAL		30/06/2006

DIRECTOR GENERAL	ELENA PICOLA ALONSO		31/10/2003
CONSEJERO	JUAN BABIO FERNANDEZ		27/01/2004
CONSEJERO	AMADEU FONT JORBA		30/06/2006
CONSEJERO	JOSE ANTONIO OTERO RODRIGUEZ		13/02/2009
CONSEJERO	LUIS CARLOS MORATO MIGUEL		25/06/2002
SECRETARIO NO CONSEJERO	OSCAR RAMA PENAS		30/06/2006

Otras actividades de los miembros del Consejo: Según consta en los Registros de la CNMV, ALVARO DE TORRES GESTAL, ELENA PICOLA ALONSO y LUIS CARLOS MORATO MIGUEL ejercen actividades fuera de la sociedad significativas en relación a ésta.
La Sociedad Gestora y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 06/06/1990 y número 28 en el correspondiente registro de la CNMV.
Domicilio social: CL. CANTON PEQUEÑO N.1 en A CORUÑA, código postal 15003
Actividad principal: Entidad de Crédito

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

Denominación	Tipo de IIC
FONPASTOR 10, FI	FI
FONPASTOR 25, FI	FI
FONPASTOR 50, FI	FI
FONPASTOR 70, FI	FI
FONPASTOR ACCIONES EUROPEAS, FI	FI
FONPASTOR DEUDA PUBLICA CORTO, FI	FI
FONPASTOR DEUDA PUBLICA LARGO, FI	FI
FONPASTOR GESTION FLEXIBLE, FI	FI
FONPASTOR RENTA FIJA CORTO, FI	FI
FONPASTOR RENTA FIJA LARGO, FI	FI
FONPASTOR RENTA VARIABLE, FI	FI
PASTOR GARANTIZADO 5 ESTRELLAS, FI	FI
PASTOR GARANTIZADO BOLSA ESPAÑOLA 3, FI	FI
PASTOR GARANTIZADO BOLSA ESPAÑOLA 4, FI	FI
PASTOR GARANTIZADO BOLSA EUROPEA 2, FI	FI
PASTOR GARANTIZADO BOLSA EUROPEA 3, FI	FI
PASTOR GARANTIZADO BOLSA EUROPEA 4, FI	FI
PASTOR GARANTIZADO BOLSA MUNDIAL 3, FI	FI
PASTOR GARANTIZADO ORO, FI	FI
PASTOR GARANTIZADO RENTABILIDAD SEGURA 2, FI	FI
ALAR 2000, SICAV S.A.	SICAV
ARCABI 3.000 SICAV S.A.	SICAV
BOLSHISPANIA, S.A. SICAV	SICAV
BONO ALAGON, SICAV, SA	SICAV
BOURDET INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
CIBRAN INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
DIROJU, SICAV S.A.	SICAV
DURBANA I, SICAV S.A.	SICAV
INVERLAN 2000, SICAV S.A.	SICAV
INVERPASTOR, S.A., SICAV	SICAV
INVERSIONES MOBILPA, SICAV S.A.	SICAV
JULYRA , SICAV, S.A.	SICAV
MOTERFIN, SICAV, S.A.	SICAV
PRIVACLAR, SICAV S.A.	SICAV
TULIACAN, SICAV, S.A.	SICAV

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.